

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2003-76**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CONVOCANDO AL SENADO A UNA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERACIÓN DE  
NOMBRAMIENTOS**

**POR CUANTO:** El Artículo IV, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo, faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, entre otros deberes, funciones y atribuciones, a convocar al Senado de Puerto Rico a sesión extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

**POR CUANTO:** El Artículo V, Sección 8, de la Constitución de Puerto Rico dispone que “Los jueces serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los jueces del Tribunal Supremo no tomarán posesión de sus cargos hasta que sus nombramientos sean confirmados por el Senado y los desempeñarán mientras observen buena conducta[.]”.

**POR CUANTO:** La Gobernadora de Puerto Rico ha realizado el nombramiento de la Jueza Asociada señora Miriam Naveira Merly a la posición de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que por la ley y la disposición constitucional antes citada requiere el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

**POR TANTO:** Yo, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me

confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente convoco a los miembros del Senado de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el miércoles 17 de diciembre de 2003, a fin de considerar el nombramiento sometido por la Gobernadora y cualesquiera otros nombramientos que tenga a bien presentar.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico hoy 16 de diciembre de 2003.



*[Handwritten signature]*  
SILA M. CALDERÓN  
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 16 de diciembre de 2003.

*[Handwritten signature]*  
FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO